

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Matemática Fundamental, Mención en Economatemática, Mención en Ingeniería Matemática, Mención en Estadística

Universidad/es: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias

Rama: Ciencias

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se reduce la oferta de plazas de nuevo acceso de 80 a 70.

- Se actualiza la normativa de permanencia.
- Se incorporan las nuevas competencias generales de los graduados y graduadas de la UAB. La nueva propuesta resulta más ambiciosa e innovadora, cubriendo aspectos tales como la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación, la capacidad de valorar el impacto social, económico y medioambiental y, los derechos y deberes democráticos. Las nuevas competencias generales se vinculan a las materias y se definen los resultados de aprendizaje correspondientes.
- Se asignan las competencias transversales T01 y T03 a las siguientes materias: 'Fundamentos de las matemáticas', 'Geometría lineal', 'Fundamentos de álgebra', 'Fundamentos de análisis matemático', 'Ecuaciones diferenciales y modelización', 'Fundamentos de topología y geometría diferencial', 'Análisis matemático', 'Geometría y topología', 'Probabilidad y estadística', 'Matemáticas básicas', 'Física básica', 'Geometría lineal' y 'Métodos numéricos'.
- Se elimina la competencia transversal T02 de las siguientes materias: 'Fundamentos de álgebra', 'Matemática discreta' y 'Fundamentos de Análisis matemático'
- Se actualiza la información sobre los mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.
- Se actualiza la información sobre los requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Se actualiza la información sobre los sistemas de apoyo a los estudiantes una vez matriculados.
- Se adaptan los sistemas de evaluación según la nueva normativa de evaluación de la titulación.
- Se modifica la denominación de la materia "Matemática actual" que pasa a denominarse "Evolución del pensamiento matemático".
- Se incorpora una nueva asignatura optativa, 'Historia de las matemáticas', dentro de la materia "Evolución del pensamiento matemático".

- Se eliminan del plan de estudios las siguientes asignaturas optativas: 'Análisis multivariante', 'Inferencia estadística', 'Econometría', 'Diseño de experimentos', 'Simulación de sistemas logísticos', 'Introducción a la economía' y 'Tratamiento de la señal'.
- Se modifica la denominación de la asignatura optativa 'Modelos lineales', que pasa a llamarse 'Estadística matemática'.
- Se incorpora la asignatura 'Gestión financiera' en la mención de 'Estadística'.
- Se actualiza la información sobre los recursos materiales y servicios de la universidad.
- En el apartado correspondiente al 'procedimiento general para valorar el progreso y resultados' se actualiza la información sobre la recogida de evidencias.
- Se actualiza el enlace correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Ciencias.
- Se actualiza la información sobre la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB, incorporando las referencias al 'IV Plan de acción para la igualdad de género de la UAB'. Se informa sobre las medidas y los objetivos previstos para la promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.
- Se actualiza la información sobre el 'Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiantes con discapacidad'.
- Se elimina la referencia al 'Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2013-2017', del apartado 6.2 de la memoria (Otros recursos humanos).

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúa favorablemente.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Matemáticas de la Universitat Autònoma de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias



Antoni Ras Sabidó

Barcelona, 06/07/2020